

EXP 5/2026 ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS consistente en la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS EN REGIMEN DE ALQUILER O COMPRA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS MÓVILES (escenarios, casetas para seguridad, carpas, tarimas, mobiliario, sillas, mesas, vallados, camerinos, atriles, moquetas, baños, vestuarios, Foto-Call, trust metálicos) ASÍ COMO LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTALACION Y RETIRADA DE DICHS ELEMENTOS; SUMINISTRO DE ELEMENOS DECORATIVOS, INFRAESTRUCTURAS ELECTRÓNICAS Y TECNOLÓGICAS, SERVICIO DE IMAGEN, FOTOGRAFÍA Y VIDEO ASÍ COMO PERSONAL DE SEGURIDAD, LIMPIEZA, LOGÍSTICA, SERVICIOS AUXILIARES (azafatas, informadores, presentadores) PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR MOSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA S.A

**ACTA Nº 2 EXP 5/2026 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE MÓSTOLES
DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A**

En Móstoles (Madrid) a 27 de mayo de 2026.

Siendo las 8:19 horas del día 27 de mayo de 2026, se reúnen en sesión ordinaria, debidamente convocados, en la Sala de Juntas de Móstoles Desarrollo, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Julio Maestre Mora

SECRETARIA: D^a Nuria V. Casillas Torres

VOCALES:

- D^a M^a Ángeles León Galán (Directora Jurídica) de Móstoles Desarrollo
- D^a Alicia Rodríguez González (Técnico Jurídico) de Móstoles Desarrollo.
- D. Javier Lázaro Nieto (Director Financiero) de Móstoles Desarrollo.
- D^a Aída García Gil (Técnico Comunicación y Eventos) de Móstoles Desarrollo.

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

- D^a Esmeralda García (con voz y sin voto)
- D^a Luz Pereña (con voz y sin voto)

INVITADOS:

- D. Carlos Galdón (Departamento de Sistemas)

Auxiliares Administrativos

- Esmeralda García (con voz y sin voto)
- Luz Pereña (con voz y sin voto)

Invitados:

- Carlos Galdón (Departamento de Sistemas)

ORDEN DEL DÍA

En Acto privado,

1. Evaluación de la incidencia técnica del licitador MEDIACIÓN, IMAGEN Y COMUNICACIÓN, SL con respecto a su documentación administrativa.
2. En base a lo anterior, si procede, propuesta de desierto de los lotes 2, 6 y 7 del presente expediente.

En Acto público,

1. Apertura y valoración del **sobre 2** (Criterios evaluables mediante Juicio de Valor) correspondiente a los lotes 1, 3, 4 y 5.
 2. Aprobación del Acta de la sesión de fecha 27/5/2026.
-

Por la secretaria de la mesa, se informa que al haber **quorum suficiente** se considera válidamente constituido este órgano de asistencia y se comienza con el primer punto del orden del día:

1.-En acto privado evaluación de la incidencia técnica del licitador MEDIACIÓN, IMAGEN Y COMUNICACIÓN, SL con respecto a su documentación administrativa.

Por la secretaria, se recuerda a la Mesa de Contratación que en el acta de fecha 20 de mayo de 2026 con respecto a la empresa MEDIACIÓN, IMAGEN Y COMUNICACIÓN, S.L quedó constatada que no aparecía ningún archivo de esta licitadora y sin embargo si aparecía como licitador presentante de oferta, por lo que la Mesa decidió por unanimidad contactar con el soporte de la Plataforma para dilucidar qué es lo que había ocurrido y realizar las indagaciones necesarias.

Realizadas dichas averiguaciones el resultado de lo acontecido es el siguiente:

- 1.-Con fecha 20 de mayo, el departamento jurídico se pone en contacto con el soporte de la plataforma para que nos expliquen por qué no se han volcado los datos del licitador MEDIACIÓN IMAGEN Y COMUNICACIÓN, S.L
- 2.- La plataforma contesta que al revisar su base de datos se observa que la descarga de la herramienta del licitador MEDIACIÓN IMAGEN Y COMUNICACIÓN,

S.L se realizó con fecha 21 de abril de 2026 a las 12:12 horas, es decir antes de la publicación del nuevo anuncio de pliegos y además nos argumenta la plataforma que el resto de licitadores se descargaron la herramienta a partir del día 12 de mayo con el nuevo anuncio de pliegos.

La plataforma nos sigue argumentado que en esa única y primera descarga que hace la licitadora, no tenía lotes y que faltaba la etiqueta de lotes.

El departamento jurídico continúa intentado averiguar más de lo ocurrido y le vuelve a preguntar a la plataforma si realmente el licitador llegó a presentar documentación en su oferta y de ser así, si podíamos acceder a ella.

La plataforma nos contesta que presentar documentación, sí lo hicieron, pero en un formato NO CORRECTO por el tema de lotes y que no se puede acceder a ella, afirmando la plataforma que el licitador **debería haberse descargado la nueva herramienta cuando el órgano de contratación rectificó los pliegos.**

Dicho lo anterior expone la secretaria que llegamos a la siguiente conclusión: MEDIACIÓN IMAGEN Y COMUNICACIÓN, S.L descargó una herramienta el 21 de abril cuando estaba todavía en anuncio previo y antes de la modificación del anuncio los días 5 y 11 de mayo, modificaciones que habilitaban para presentar correctamente los lotes ya que la anterior herramienta no lo permitía.

Sigue argumentando la secretaria que el licitador al ver publicada el acta en la plataforma, se pone en contacto con el órgano de contratación vía mail, y aportó justificante digital de presentación de fecha 13 de mayo a las 10:04 horas, pero con la herramienta anterior y no válida (dicho justificante obra en el expediente)

Con lo cuál la Mesa de Contratación considera que ha habido una dejación por parte del licitador al no comprobar y actualizar la herramienta que es lo que ha originado el no poder presentar con éxito la oferta como el resto de los 8 licitadores, por lo que no le queda otra opción a la Mesa, en base a lo anteriormente expuesto que INADMITIR a MEDIACIÓN IMAGEN Y COMUNICACIÓN, S.L en el procedimiento al no haber sido presentada conforme a los requisitos de presentación electrónica

de la Plataforma de Contratación, impidiendo el acceso al contenido de la documentación presentada de conformidad en el art. 139.1 de la LCSP.

La Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros la INADMISIÓN de MEDIACIÓN IMAGEN Y COMUNICACIÓN, S.L y proponer al órgano de contratación dicha INADMISIÓN.

Se procede con el siguiente punto del orden del día:

2.-En acto privado en base a lo anterior, si procede, propuesta de DESIERTO de los lotes 2, 6 y 7 del presente expediente.

Por la secretaria, se informa que no se ha presentado ningún licitador para el lote 2, 6 y 7 por lo que la mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la declaración de DESIERTO de los lotes 2, 6 y 7 y su consiguiente iniciación del procedimiento que corresponda en su caso.

Se procede con el siguiente punto del orden del día:

3.-En acto público: Apertura y valoración del sobre 2 (Criterios evaluables mediante Juicio de Valor) correspondiente a los lotes 1, 3, 4 y 5.

Se procede por la mesa a abrir los archivos correspondientes al sobre 2, anexos II de los lotes 1,3,4 y 5 de todos los licitadores admitidos:

- A FULL PROYECTOS S.L para el LOTE 4
- CARPA 10 CARPAS Y SERVICIOS ASOCIADOS, SAU para el LOTE 1
- Fernando Alarcon Garcia para el LOTE 5
- GLUB GLUB SOLUCIONES TÉCNICAS PARA EL ESPECTÁCULO S.L para el LOTE 4
- Mizu Shobai, S.L para el LOTE 4
- OEDIM SOLUCIONES DE IMPRESION S.L.U para el LOTE 3

- PRODUCCIONES MULTIPLE S.L para el LOTE 4
 - PUBLIPRENT SOLUCIONES DE IMPRESIÓN SLU para el LOTE 3
1. **Se procede a la apertura del sobre 2 del licitador A FULL PROYECTOS S.L** que **licita al LOTE 4** y se comprueba que presenta proyecto técnico y anexo II y se acuerda su remisión al departamento especializado de Comunicación, marketing y eventos para la emisión del correspondiente informe.
 2. **Se procede a la apertura del sobre 2 del licitador CARPA 10 CARPAS Y SERVICIOS ASOCIADOS, SAU que licita al LOTE 1** y se comprueba que presenta proyecto técnico y anexo II y se acuerda su remisión al departamento especializado de Comunicación, marketing y eventos para la emisión del correspondiente informe.
 3. **Se procede a la apertura del sobre 2 del licitador FERNANDO ALARCON GARCIA que licita al LOTE 5** y se comprueba que presenta proyecto técnico y anexo II y se acuerda su remisión al departamento especializado de Comunicación, marketing y eventos para la emisión del correspondiente informe.
 4. **Se procede a la apertura del sobre 2 del licitador GLUB GLUB SOLUCIONES TÉCNICAS PARA EL ESPECTÁCULO S.L que licita para EL LOTE 4** y se comprueba que presenta proyecto técnico y anexo II y se acuerda su remisión al departamento especializado de Comunicación, marketing y eventos para la emisión del correspondiente informe.
 5. **Se procede a la apertura del sobre 2 del licitador MIZU SHOBAL S.L que licita para EL LOTE 4** y se comprueba que presenta proyecto técnico y anexo II y se acuerda su remisión al departamento especializado de Comunicación, marketing y eventos para la emisión del correspondiente informe.

6. **Se procede a la apertura del sobre 2 del licitador OEDIM SOLUCIONES DE IMPRESIÓN S.L.U que licita para el LOTE 3** y se comprueba que NO presenta proyecto técnico y sí presenta anexo II, por lo que se acuerda por unanimidad de los miembros de la mesa, requerir a dicho licitador para que proceda a aportar dicho proyecto técnico en el plazo de 3 días hábiles desde la recepción de dicho requerimiento.
7. **Se procede a la apertura del sobre 2 del licitador PRODUCCIONES MULTIPLE S.L que licita al LOTE 4** y se comprueba que presenta proyecto técnico y anexo II y se acuerda su remisión al departamento especializado de Comunicación, marketing y eventos para la emisión del correspondiente informe.
8. **Se procede a la apertura del sobre 2 del licitador PUBLIPRENT SOLUCIONES DE IMPRESIÓN SLU que licita al LOTE 3** y se comprueba que NO presenta proyecto técnico y sí presenta anexo II, por lo que se acuerda por unanimidad de los miembros de la mesa, requerir a dicho licitador para que proceda a aportar dicho proyecto técnico en el plazo de 3 días hábiles desde la recepción de dicho requerimiento.

Concluida la apertura de los sobres 2 de todos los licitadores, se informa por la secretaria que para la valoración de los criterios subjetivos y en cumplimiento de lo que dispone la LCSP artículo 146.2 tras la apertura del archivo sobre 2, se dará traslado al órgano o departamento especializado, que en este caso es el Departamento de Comunicación, marketing y eventos de Móstoles Desarrollo, para que emita sus informes de valoración.

En cuanto a los dos licitadores que no han presentado informe técnico, esto es “OEDIM SOLUCIONES DE IMPRESIÓN S.L.U” y “PUBLIPRENT SOLUCIONES DE IMPRESIÓN SLU” se acuerda por unanimidad de los miembros de la mesa efectuar requerimiento para que aporten dichos informes técnicos en el plazo de 3 días hábiles desde la recepción del mismo y una vez hayan aportado dicho informes técnicos se dará traslado de ellos al departamento especializado antes mencionado, para su valoración.

Se procede con el punto 4 y último del orden del día:

4.-Aprobación del Acta de la sesión de fecha 27 de mayo de 2026

Se aprueba por unanimidad de los miembros de la mesa, el acta del día 27 de mayo de 2026 y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 8:52 horas.

	Doy fe.
PRESIDENTE	LA SECRETARIA

Fdo: D. Julio Maestre Mora

Fdo. D^a Nuria V. Casillas Torres